CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 18
ACTA N° 84
FECHA: 27-11-2013

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas recibidas para el *SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS E IMPRESIÓN DE REVISTA PARA LA CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS* – Contratación Directa N° 03/2013 de fecha 26 de noviembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 28, Acta N° 47 de fecha 03 de Julio de 2013 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección UOC, realizar los trámites para el llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 03 / 2013 para el *Servicio de Publicación en Periódicos e Impresión de Revistas para la Caja de Jubilaciones Bancarias.*
- Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobre y verificación de ofertas en fecha 21 de Noviembre de 2013, presentando ofertas las siguientes firmas: 1.) ALEX PUBLICIDAD y 2.) O.T.C S.A.-
- Que, del análisis de las ofertas recibidas y de la verificación de los requisitos legales, se selecciona provisoriamente la oferta correspondiente a las firmas ALEX PUBLICIDAD y O.T.C. S.A., del análisis de las documentaciones presentadas se observa que las firmas participantes cumplen con las documentaciones legales solicitadas en el Anexo B y con las especificaciones técnicas exigidas en el Anexo C, y luego de realizar las correcciones aritméticas tal como establece el Art. 59 del Decreto 21909 de Contrataciones Públicas, se sugiere adjudicar a la Firma ALEX PUBLICIDAD el LOTE 1 correspondiente al servicio de Publicaciones por un total de precios unitarios de G. 4.582.000.- en la modalidad de Contrato Abierto con un monto mínimo de G. 30.000.000 y un monto máximo de G. 60.000.000, hasta el 31 de diciembre de 2014; y para el LOTE 2 adjudicar el servicio de Impresión de Revistas para la Caja Bancaria a la firma O.T.C. S.A. por un monto total a cantidad mínima de G. 5.400.000.- y por un monto total a cantidad máxima de G. 10.800.000.- en la modalidad de Contrato Abierto hasta el 31 de diciembre de 2014.-
- Que, de conformidad al Artículo 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se aclara que la máxima Autoridad se responsabiliza por la Adjudicación por no contar con la cantidad mínima de tres oferentes y atendiendo que la fecha tope de comunicación de adjudicaciones - primera etapa es hasta el 02/12/2013, de realizar la prórroga no se podría adjudicar en dicho plazo y la Institución necesita contar con el servicio de publicación para dar cumplimiento a las legislaciones vigentes, como publicación de Balances, llamados a Licitación y otros.-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Adjudicar el *SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS PARA LA CAJA BANCARIA* a la Firma ALEX PUBLICIDAD el LOTE 1 correspondiente al servicio de Publicaciones por un total de precios unitarios de G. 4.582.000.- en la modalidad de Contrato Abierto con un monto mínimo de G. 30.000.000 y un monto máximo de G. 60.000.000, hasta el 31 de diciembre de 2014; y para el LOTE 2 adjudicar el servicio de Impresión de Revistas para la Caja Bancaria a la firma O.T.C. S.A. por un monto total a cantidad mínima de G. 5.400.000.- y por un monto total a cantidad máxima de G. 10.800.000.- en la modalidad de Contrato Abierto hasta el 31 de diciembre de 2014, aclarando que la máxima Autoridad se responsabiliza por la Adjudicación conforme a lo establecido en el articulo 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03.-
2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas / División Administrativa / Sección U.O.C. la comunicación y trámites pertinentes.-
3°.-Comuníquese, cumplido, archívese.-
(fdo): ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTÍZ (Presidente) – ADOLFO RAMÓN BORDÓN LÓPEZ – JORGE DIEGO GONZÁLEZ AGUILERA – RAMÓN MÁXIMO GONZÁLEZ ARIAS –(Miembros).----------

Lic. OSCAR G. AZUAGA R.
Encargado de Despacho
Secretaría General

SECRETARIA GENERAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL